

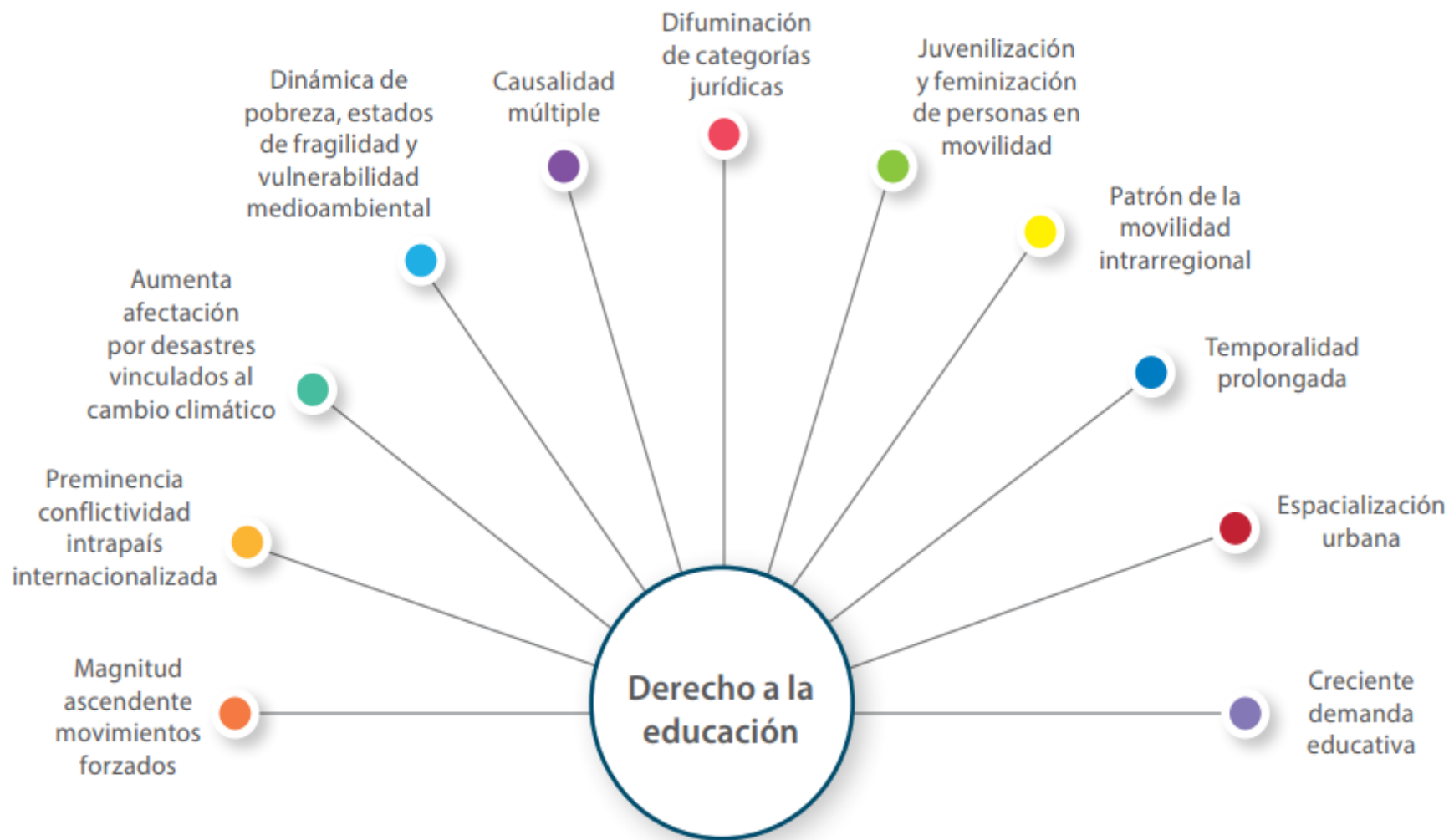


o Educación
y Movilidad o
en América Latina
y el Caribe — o

OREALC/UNESCO Santiago

Educación y movilidad humana

Diferentes y nuevos patrones de la movilidad humana que presionan la capacidad de garantizar el derecho a la educación



❖ Desplazamientos sobresalientes:

- Personas venezolanas en América Latina y el Caribe.
- Personas centroamericanas - a Estados Unidos, desplazamientos intrarregionales y deportaciones desde Estados Unidos y México.
- Tendencias de la emigración en el Caribe y movilidad dentro de la subregión vinculada a desastres climáticos.

❖ Las medidas restrictivas de la COVID-19 han exacerbado las desigualdades, colocando a las poblaciones en situación de extrema vulnerabilidad.

❖ Las personas en movilidad enfrentan riesgos y brechas de protección.



¿Qué es una emergencia y una crisis prolongada?

Situaciones de emergencia:

Situaciones en que los desastres naturales o provocados por las personas destruyen, en un breve período de tiempo, las condiciones habituales de la vida, el cuidado y la educación de los niños y las niñas.

Alteran, niegan, obstaculizan o retrasan el progreso y realización del derecho a la educación.

Crisis prolongadas: Entornos en los que una proporción significativa de la población es extremadamente vulnerable a la muerte, la enfermedad y la interrupción de los medios de vida durante un período prolongado de tiempo.



¿Qué nos dice la evidencia sobre la inclusión educativa de personas en contexto de movilidad?

La solución más eficiente, efectiva, sostenible, duradera, dignificadora y ajustada a derechos, comienza por asegurar el derecho de acceder a los sistemas nacionales de educación.

Sin embargo, el derecho a la educación es mucho más que todos y todas dentro de la escuela.

El derecho a la educación: dimensiones



En tanto derecho, la educación para personas en situación de movilidad se debe **respetar**, lo que exige que los Estados eviten medidas que dificulten o impidan el disfrute del derecho a la educación; **proteger**, lo cual requiere que los Estados tomen medidas que eviten que terceros interfieran con el disfrute del derecho a la educación, y **cumplir**, es decir que los Estados tomen medidas positivas para permitir que las personas y comunidades ejerzan su derecho a la educación.



DISPONIBILIDAD

Los Estados deben garantizar la existencia de instituciones, recursos físicos, personal y programas educativos en cantidad suficiente para atender a **personas en movilidad y las comunidades de acogida.**

Algunos desafíos identificados:

- Falta de cupos en **niveles del sistema regular** en algunos territorios.
- Disponibilidad de **modalidades alternativas.**
- Condiciones materiales para la **educación no presencial.**
- **Formación inicial** en temáticas de inclusión, interculturalidad y trabajo en aulas multiculturales.
- Dificultades para ingresar a la educación superior.



ACCESIBILIDAD

La educación debe ser de libre acceso para todos y todas, física y económicamente, sin discriminación.

Algunos desafíos identificados:

- **Documentación** requerida. Certificados, documentos de identidad, permisos de residencia; legalización y apostilla.
- **Reconocimiento de grados, títulos y saberes** → Ubicación de estudiantes; inclusión laboral de población adulta.
- Acceso a canales de **información**.
- **Situación migratoria irregular** y acceso a protección y medios de vida.
- Espacios libres de violencia.



ACEPTABILIDAD

La **forma** y el **contenido** de la educación deben ser adecuados y de calidad, coherentes con las necesidades de las comunidades; esto considera un currículo pertinente, materiales educativos **que valoren la diversidad, la pluralidad étnica y el diálogo intercultural**.

Algunos desafíos identificados:

- **Marcos curriculares.** Características del currículo nacional y diferencias entre sistemas educativos.
- **Prácticas** de enseñanza y aprendizaje. Lengua y comunicación.
- **Normas sociales, culturales y de género.** Situaciones de discriminación, xenofobia y racismo.
- Salud mental y desarrollo socioemocional.



ADAPTABILIDAD

Los sistemas educativos deben ser **flexibles y capaces de responder/transformarse** a las necesidades del estudiantado en diversos ambientes sociales y culturales.

Algunos desafíos identificados:

- **Marcos legales y de política** nacional. Escasez de lineamientos y recursos especializados.
- **Coordinación** y operación. Intersector.
- **Financiamiento.**



RENDICIÓN DE CUENTAS

Refiere a mecanismos que permitan a **los titulares de derecho exigir responsabilidades a los titulares de deberes**, a partir de procesos de monitoreo transparentes y participativos.

Algunos desafíos identificados:

- Sistema de información general de estudiantes (SIGE). Recolección de información adicional: país de origen, tiempo de permanencia, nacionalidad de padre y madre, entre otros.
- Monitoreo de trayectorias educativas.
- Uso público de la información.
- Participación de estudiantes y familias en las comunidades educativas.

Entornos educativos como espacios de encuentro que generan cohesión social y nuevas narrativas.

- **Brasil:** Centro Integrado de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (CIEJA) Perus I y Escuela Pública Municipal de São Paulo, Brasil.

Relevancia del rol de equipos docentes y personal educativo

- **México:** Intercambio de docentes bilingües en el marco del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM)

Derecho a la educación más allá de las fronteras nacionales

- **Ecuador:** Educación a distancia para migrantes.
- **Bolivia:** Formación educativa y técnica a través de una plataforma educativa virtual para bolivianos y bolivianas residentes en el exterior.
- **El Salvador:** Proyecto Nuevas Oportunidades: Reinserción Productiva de Migrantes Retornados y Proyecto Formativo y de Emprendimiento para Mujeres Migrantes Retornadas.



Oficina de Santiago
Oficina Regional de Educación
para América Latina y el Caribe

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



DERECHO A LA EDUCACIÓN BAJO PRESIÓN

Principales desafíos y acciones transformadoras en la respuesta educativa
al flujo migratorio mixto de población venezolana en Chile



Educación
2030

RECURSOS:

- **Reporte Derecho a la Educación bajo presión. Principales desafíos y acciones transformadoras en la respuesta educativa al flujo migratorio mixto de población venezolana:** <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377181>
- **Educación para personas jóvenes y adultas migrantes y refugiadas en América Latina: contexto, experiencias y situación en el marco de la pandemia:** <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380560>
- **Reporte de Buenas prácticas de inclusión educativa de personas migrantes en América Latina y el Caribe:** <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/es/publicaciones/buenas-practicas-de-inclusion-educativa-de-personas-migrantes>



unesco

Educación
2030



Educación y Movilidad en América Latina y el Caribe

beta.emacunesco.org

Muchas gracias

Felipe Calderón Guzmán

Consultor OREALC/UNESCO Santiago